Guayaquil, 10 de Julio del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ENCALOZA SOCIEDAD ANONIMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañias y publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, tengo a bien informarle lo siguiente:

a.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo en la compañía son satisfactorios.

b.-Al cierre del ejercicio económico, se han presentado los respectivos Estados Financieros, los cuales han sido elaborados, de acuerdo con los principios de Contabilidad, generalmete eceptados, por lo tanto son confiables y los certifico como correctos. Las cifras qie han sido presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999, son el resultado de las actividades que se han realizado y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los libros de contabilidad.

c.- Declaro además que el desempeño de estas funciones he observado los establecidos por el Art. 321 de la ley de Compañías.

Sin otro particular y agradeciendo la confianza depositada, quede de ustedes.

Atentamente,

DANIEL DE LA TORRE
COMISARIO

23 AGO 2000